MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 408
SANTA FE, 25 OCT 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000623/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la rescisión del al contrato de servicios con la Abogada María Florencia Rodríguez; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas de asistencia a los Fiscales de la Unidad Fiscal Especial de Delitos con Autores No Individualizados, en la investigación y prosecución de legajos fiscales y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que la Sra. Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación solicita la rescisión del contrato de servicios con mencionada agente, a partir del día 18 de octubre del año en curso.

Que resulta propicio hacer lugar a tal petición en virtud

de la cláusula décima del contrato de locación de servicios profesionales.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Rescíndase el contrato de locación de servicios profesionales, suscripto conforme resolución nro. 00063/21, con la Abogada María Florencia Rodríguez, CUIT N° 27-32129148-7, a partir del 18 de octubre de 2021.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

